



El legado de Gabriela Mistral I

Señor Director:

Audido por el donado Maximiano Errázuriz en carta acerca de Doris Dana, debo expresar que nunca fui ministro de Cultura, como él dice, sino asesor de Cultura del Presidente Lagos, como dije en la cual, hasta la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en 2003, me ocupé, entre otras cosas, de promover por encargo del Presidente la derogación del decreto Ley 2.560, dictado en 1979 por el gobierno militar, a iniciativa del dictador, y por medio del cual se permitió la reproducción de la obra de R. Mistral sin la autorización de su albacea, Doris Dana. De esa manera, y en una decisión jurídica tan inusual como disparatada, se realizó lo dispuesto en un decreto.

Lo anterior produjo un efecto comprensible en Doris Dana. Esta, poseedora de un valioso legado patrimonial de Mistral, se resistió a entregarlo al Estado de Chile, ofendida por lo ocurrido, de manera que si ese legado no se encuentra hoy en Chile, sino en la biblioteca del Congreso norteamericano, ello es resultado directo del desafortunado y arbitrario decreto ya mencionado. Luisa Curán visitó a Doris

A2

12.2.03

El Indeciso

El legado de Gabriela Mistral I [artículo] Agustín Squella.

Libros y documentos

AUTORÍA

Squella, Agustín, 1944-

FECHA DE PUBLICACIÓN

2007

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

El legado de Gabriela Mistral I [artículo] Agustín Squella.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile